Ayuntamiento de Fraga

SHEILA MILLANES BOSCH (1 de 1)
TAEMARQT
Fecha Firma: 30/09/2022
HASH: 2f1df74e4564273ea13c79a860f513f2

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2022, del Tribunal Calificador relativo a los resultados del ejercicio relativo a la selección de los candidatos presentados a la Oferta de Empleo al Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) para proveer una plaza de TAEM Arquitecto Técnico, GRUPO B SUBGRUPO A2, mediante nombramiento de interinidad a tiempo completo con finalización 31 de diciembre de 2022.

Tribunal Calificador:

Presidenta:

Dña. Beatriz Aísa Martínez_

Vocales:

D. Daniel Jones Labrador

Dña. Rebeca Barbanoj Torguet

Dª. Sheila Millanes Bosch, que actúa como secretaria del Tribunal.

La calificación final, una vez valorado el ejercicio, así como la puntuación de la fase concurso, es el siguiente:

ASPIRANTES	DNI	SUPUESTO PRÁCTICO	CONCURSO				TOTAL	ORDEN
			A) Experiencia laboral en el puesto		B) Titulaciones relacionadas de nivel superior	C) Méritos formación y estudios		
			Admón. Pública	Emp. privada				
JAVIER PERALTA ORTIZ	***9294**	8,5	4	2	0	0,95	15,45	1º
FRANCISCO CHAMORRO JASO	***1911**	6,00	4	2	0	0,5	12,50	2º
JULIAN MANZANARES ROMERO	***1888**	7,00	0	0	0	0	7,00	3º

De conformidad con los resultados y atendiendo a las puntuaciones obtenidas en la prueba realizada mediante la correspondiente Oferta de Empleo al Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), acuerda elevar al Sr. Alcalde – Presidenta del M.I. Ayuntamiento de Fraga propuesta de nombramiento de **D. JAVIER PERALTA ORTIZ** como TAEM Arquitecto/a Técnico/a, Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 21, mediante nombramiento de interinidad a tiempo completo, al amparo del artículo 10.1 d) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el tecto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, hasta 31 de diciembre de 2022, con una jornada laboral de 37,5 horas semanales por ser el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación tras la realización del ejercicio y una vez procedida a la valoración de méritos y experiencia laboral.

Cód. Validación: 4DECX4G62DKMSLY5G9QMG3DKP | Verificación: https://fraga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Alcaldesa-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, que se hace en esta fecha.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Sheila Millanes Bosch

Cód. Validación: 4DECX4G62DKMSLY5G9QMG3DKP | Verificación: https://fraga.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2